



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 123 - 2017

13 MAR 2017

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información

14 MAR 2017

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

RECIBIDO

Hora: Firma:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 044-2014, se designó a Don Abdón Montalván Arroyo, en el cargo de Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos de la Oficina de Asesoría Legal del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 091-2015, se ratificó a Don Abdón Montalván Arroyo, en el cargo de Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos de la Oficina de Asesoría Legal del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, mediante la Ordenanza N° 1955 publicada en el Diario Oficial El Peruano de fecha 11 de mayo de 2016, se emitió la Ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Servicios de Parques de Lima SERPAR-LIMA, bajo el cual se modificó la estructura orgánica de la Jefatura de la Unidad de Asuntos Administrativos de la Oficina de Asesoría Legal pasando a denominarse Sub Gerencia de Asuntos Legales Administrativos de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad; en tal medida es necesario dar por concluido la designación a que se refiere el primer considerando de la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha, la designación otorgada a Don **ABDÓN MONTALVÁN ARROYO**, en el cargo de Sub Gerente de Asuntos Legales Administrativos de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N° Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

A:

Para Conocimiento y fines cumpro con

Transcribir.

N° de Fecha **13 MAR 2017**

Atentamente.

[Firma]
ARTHA A. URIARTE
Gerente de Gestión Operativa

BERLIZ GUZMÁN TEJADA
SECRETARIO GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima